

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Situaciones.

Bajo los aporrobamientos precedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1475

ARTALA, *Isidoro*; domiciliado últimamente en la calle de Abtao, número 4; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por escándalo, bajo el número 2.523 del año 1917.

1476

ARRINDA, *María*; profesión sirvienta; que habitó en la Gran Vía, número 22 piso segundo, de Bilbao; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, para declarar en causa sobre hurto á la misma, instruida por dicho Juzgado.

1477

BAÑULS GADEA, *Salvador*; domiciliado últimamente en Gandía; comparecerá en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Gandía, para declarar como testigo en causa sobre estafa, instruida por dicho Juzgado.

1478

BLAZQUEZ, *Enrique*; hijo de Enrique y Clotilde; domiciliado últimamente en la calle de Cuchilleros, número 17, segundo; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por escándalo, bajo el número 2.134 del año 1917.

1479

BONACHO, *Matilde*; domiciliado últimamente en la calle de Ercilla, número 12, patio número 3; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por desobediencia, bajo el número 2.627 del año de 1917.

1480

CANOVAS LOPEZ, *Miguel*; vecino de Totana, que durante el año 1914 residió en Tremp; comparecerá el 23 de Abril próximo, á las diez, ante la Audiencia de Lérida, con el fin de declarar como testigo en la causa número 74, por homicidio, contra Buenaventura Gasa y otro, instruida por el Juzgado de Tremp, bajo aporrobamiento de lo que hubiere lugar.

1481

CARBONELL GARCIA, *José María*; domiciliado últimamente en Belbregart; comparecerá el 26 del actual, á las diez y media, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Valencia, para asistir como testigo á juicio oral, en causa

por estafa, contra Federico Rodríguez Varó, instruida por el Juzgado de Gandía.

1482

COLLADO PASTOR, *Felipa*; domiciliada últimamente en Jacometrezo, número 31; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para declarar en causa por hurto, número 874 de 1917, instruida por dicho Juzgado.

1483

CORDANA, *Rafael*; domiciliado últimamente en General Porlier, 17; comparecerá el día 14 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo, bajo el número 521 del año de 1918.

1484

CORTÉS FERNANDEZ, *Juan*; domiciliado últimamente en Linares, calle de Tetuán; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Manjón), para recibirle declaración y otras diligencias, en causa instruida por hurto de una burra, propiedad de José Regusta Sánchez.

1485

CRUZ BERMUDEZ, *Eduardo*; domiciliado últimamente en la plaza de Leganitos, número 3; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta, para prestar declaración en causa por estafa de una bicicleta, instruida por referido Juzgado.

1486

ESCRIVÁ DE LOS SANTOS FLEX, *Miguel*; domiciliado últimamente en Beniopa; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Gandía para declarar como testigo en causa sobre estafas, instruida por dicho Juzgado.

1487

ESQUIVEL ROMERO, *Rosalba*; domiciliada últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, en concepto de testigo, para prestar declaración en causa por falsedad en documento privado, instruida por dicho Juzgado.

1488

FERNANDEZ, *Eduardo*; comparecerá el día 14 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo bajo el número 791 del año 1918.

1489

FERNANDEZ, *José*; domiciliado últimamente en la calle de Zaragoza, número 21; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para prestar declaración como acusado en causa por hurto, instruida por dichos Juzgado y Secretaría.

1490

FERNANDEZ CASILLAS, *Jenaro*; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de

la Latina, de esta Corte (Secretaría del Sr. Rives), para declarar y ser reconocido por los Médicos, en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado, bajo el número 172 de 1918.

1491

FERNANDEZ DE MERA, *Venancio*; domiciliado últimamente en el lavadero de la ronda de Valencia, número 3; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para prestar declaración como testigo en causa por muerte de Angel Ginés, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 176 de 1918.

1492

FERNANDEZ ROLDAN, *Angel*; domiciliado últimamente en Valdepeñas; comparecerá ante la Audiencia de Ciudad Real, el día 29 del actual, á las diez de la mañana, á fin de declarar como testigo de la defensa en el juicio oral de causa por lesiones, contra Sandalio Isaac Ruiz Olivares y otra.

1493

FLORES CALVO, *Juan*; de cuarenta años, de estado soltero, profesión albañil, natural y vecino de Mérida, hijo de Juan y Saturnina; domiciliado últimamente en Ciudad Rodrigo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para ser reconocido por dos facultativos en causa que se sigue por lesiones.

1494

FRAILE, *Ignacio*; domiciliado últimamente en Bellas-Vistas, número 4; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por infracción bajo el número 1.937 del año de 1917.

1495

FUSTER SABATER, *Vicente*; domiciliado últimamente en Gandía; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de la misma para declarar como testigo en causa sobre estafa, instruida por dicho Juzgado.

1496

GALAMIER, *Fernando*; hijo de Carlos y Catalina; domiciliado últimamente en la calle del Horno de la Mata, número 9; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones bajo el número 2.083 del año de 1917.

1497

GARCIA, *Andrés*; domiciliado últimamente en Gandía; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de la misma, para declarar como testigo en causa sobre estafa, instruida por dicho Juzgado.

1498

GARCIA HERRERA ó HERRERO, *María*; domiciliada últimamente en la calle de la Abada, número 11; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta, para prestar declaración en causa por estafa de una iragen, instruida por referido Juzgado.

5052

(Continúa en la página 386.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Nacimientos, matrimonios y defunciones, ocurridos en las

PROVINCIAS	POBLACIÓN calculada en 31 de Diciembre de 1910.	NÚMERO DE HECHOS						EN VIVOS			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS			
		Nacimientos.	Defunciones.	Matrimonios.	Festividad.	Mortalidad.	Nupcialidad.	Varones.	Mujeres.	Legítimos.	Ilegítimos.
Alava.....	98.318	270	163	31	2,75	1,66	0,32	146	124	261	3
Albacete.....	233.434	600	526	173	2,12	1,36	0,61	366	234	543	56
Alicante.....	501.958	1.072	960	607	2,14	1,91	1,21	554	518	1.048	20
Alicante.....	392.668	892	826	334	2,23	2,11	0,85	491	402	837	53
Almería.....	217.313	519	498	92	2,43	2,33	0,43	275	244	497	16
Ávila.....	639.587	1.621	1.759	461	2,52	2,75	0,72	936	785	1.579	36
Badajoz.....	332.756	615	544	185	1,85	1,63	0,56	327	288	607	3
Baleares.....	1.192.496	2.314	2.785	1.348	1,94	2,34	1,13	1.221	1.093	2.193	62
Barcelona.....	351.394	875	699	117	2,49	1,99	0,33	453	422	863	9
Burgos.....	420.131	1.085	1.127	184	2,58	2,68	0,44	568	517	1.032	36
Cáceres.....	478.436	1.142	1.194	247	2,39	2,49	0,52	583	559	1.043	99
Cádiz.....	497.995	924	674	185	1,89	1,35	0,37	505	419	863	39
Canarias.....	321.672	499	558	103	1,55	1,73	0,32	266	233	493	6
Castellón.....	418.605	1.121	836	412	2,67	1,99	0,98	607	514	1.091	21
Ciudad Real.....	530.971	1.384	1.518	341	2,61	2,86	0,64	739	645	1.310	69
Córdoba.....	699.397	1.578	1.297	327	2,26	1,96	0,47	813	765	1.493	159
Coruña (La).....	282.466	545	543	161	1,93	1,92	0,57	283	262	520	23
Cuenca.....	330.311	577	610	255	1,75	1,85	0,77	282	295	571	5
Gerona.....	543.133	1.296	1.133	536	2,39	2,09	0,99	695	601	1.178	111
Granada.....	215.672	448	427	42	2,08	1,98	0,19	229	219	482	12
Guadalupe.....	247.194	533	467	58	2,16	1,65	0,23	272	261	507	9
Guipúzcoa.....	340.566	863	873	312	2,36	2,56	0,92	418	385	764	36
Huelva.....	249.265	497	447	183	1,99	1,79	0,73	258	239	494	3
Huesca.....	561.279	1.315	1.554	303	2,34	2,77	0,54	737	578	1.218	94
Jacán.....	399.790	911	918	108	2,28	2,30	0,27	487	424	865	27
León.....	231.344	607	580	234	2,08	1,98	0,81	335	272	605	1
Lérida.....	186.895	513	388	113	2,74	2,08	0,60	258	255	506	6
Lugo.....	432.279	923	971	150	1,91	2,01	0,31	487	436	851	69
Lugo.....	942.459	2.336	2.465	541	2,48	2,55	0,57	1.188	1.148	2.010	311
Madrid.....	530.126	1.274	1.626	490	2,40	2,05	0,92	702	572	1.214	60
Málaga.....	630.685	1.426	1.272	553	2,26	2,02	0,86	775	650	1.334	84
Murcia.....	318.110	773	439	67	2,43	1,54	0,21	411	362	755	4
Navarra.....	418.354	884	1.003	179	2,11	2,33	0,42	467	417	833	43
Orense.....	716.022	1.507	1.442	244	2,10	2,02	0,24	840	667	1.459	44
Oviedo.....	199.063	571	467	64	2,87	2,35	0,32	287	234	553	10
Palencia.....	514.019	1.220	1.033	259	2,37	2,11	0,50	684	536	1.090	123
Pontevedra.....	340.256	783	761	117	2,32	2,24	0,34	497	381	734	35
Salamanca.....	321.371	836	606	96	2,60	1,89	0,30	428	408	791	43
Santander.....	172.483	426	307	51	2,47	1,78	0,30	226	200	413	10
Segovia.....	620.349	1.595	1.770	486	2,57	2,85	0,78	810	785	1.460	130
Sevilla.....	159.347	386	312	59	2,42	1,96	0,37	207	179	379	4
Soria.....	335.932	605	596	314	1,81	1,78	0,94	305	300	596	7
Tarragona.....	258.945	493	459	141	1,92	1,79	0,55	245	248	485	7
Ternel.....	438.071	1.143	886	223	2,61	2,02	0,51	577	566	1.094	43
Toledo.....	922.692	2.081	1.836	412	2,26	1,99	0,45	1.082	999	2.021	47
Valencia.....	228.085	709	718	134	2,46	2,49	0,47	386	323	655	43
Valladolid.....	376.479	1.020	676	111	2,70	1,80	0,29	539	490	968	29
Vizcaya.....	272.293	637	671	76	2,34	2,46	0,28	352	285	612	17
Zamora.....	473.113	1.157	916	302	2,45	1,94	0,64	688	549	1.112	20
Zaragoza.....											
TOTALES.....	26.747.898	47.347	44.576	12.521	2,21	2,15	0,60	25.609	22.338	44.761	2.194

Madrid, 22 de Marzo de 1913.—El Director general, Teverga.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

provincias de España en el mes de Diciembre de 1917.

MERO DE NACIDOS

NÚMERO DE FALLECIDOS

Expositos.	TOTAL	MUERTOS			TOTAL	Varones.	Mujeres.	Menores de cinco años.	De cinco y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL
		Legítimos.	Illegítimos.	Expositos.								
6	270	6	2	»	8	78	85	46	117	13	13	26
1	609	18	1	»	19	271	255	145	321	8	13	21
4	1.072	23	»	»	23	519	441	230	730	24	11	35
3	893	2	2	»	4	408	418	276	550	14	8	22
6	519	15	»	»	15	247	251	192	306	16	1	17
7	1.621	46	3	»	49	936	823	753	1.006	49	4	53
5	615	6	1	»	7	271	273	119	425	14	15	29
59	2.314	147	14	4	165	1.455	1.380	497	2.288	203	165	368
3	875	17	1	»	18	344	355	223	476	9	16	25
17	1.085	17	2	»	19	590	537	405	722	20	10	30
»	1.142	62	18	»	80	638	556	347	847	46	22	68
»	924	26	2	»	28	341	333	274	400	26	3	29
»	499	15	»	»	15	283	275	131	427	25	9	34
9	1.121	41	2	»	43	435	401	314	522	18	12	30
5	1.384	47	5	»	52	817	701	598	920	78	15	93
16	1.578	39	12	»	42	621	676	369	928	24	22	46
2	545	14	»	»	14	291	252	148	395	2	4	6
1	577	12	»	»	12	331	279	74	536	35	26	61
7	1.296	30	4	»	34	581	552	390	743	71	»	71
4	448	22	2	»	24	286	191	101	326	3	5	8
17	533	20	1	»	21	213	194	84	323	33	»	33
3	803	28	3	»	31	465	408	238	635	19	5	24
3	497	3	»	»	3	236	211	114	333	15	1	16
3	1.315	37	6	»	43	817	737	675	879	46	2	48
19	911	19	»	1	20	451	467	251	667	15	15	30
1	607	9	»	»	9	308	272	123	457	12	3	15
1	513	11	2	»	13	197	191	94	294	33	13	46
3	923	20	1	»	21	430	341	190	781	2	12	14
15	2.336	101	26	2	129	1.262	1.143	654	1.751	328	147	475
»	1.274	56	6	»	62	554	532	362	724	62	13	75
14	1.426	23	»	»	23	659	613	348	924	49	29	69
8	773	14	»	1	15	341	248	114	375	49	16	65
4	834	19	»	»	19	501	502	267	736	8	6	14
8	1.507	37	2	»	39	739	703	377	1.065	42	8	50
6	571	7	1	»	8	247	220	168	301	17	13	30
7	1.220	29	7	»	36	504	579	247	836	9	11	20
19	788	19	»	»	19	361	400	250	511	21	42	63
2	836	22	1	»	23	305	301	175	431	17	16	33
3	426	9	»	1	10	150	157	95	212	2	10	12
5	1.595	103	18	»	121	914	856	528	1.242	109	38	147
3	386	23	»	»	23	160	152	103	209	13	3	16
3	605	22	1	»	23	314	282	90	506	19	19	38
1	493	5	»	»	5	246	218	147	312	2	10	12
6	1.143	19	»	2	21	471	415	286	600	24	20	44
13	2.081	52	3	1	56	945	891	579	1.257	113	33	146
11	709	23	2	»	25	353	360	303	415	45	54	99
23	1.020	32	5	»	37	359	317	204	472	74	21	95
8	637	10	1	»	11	351	320	182	489	13	19	32
25	1.157	41	4	»	45	451	465	261	655	48	41	89
392	47.347	1.409	161	12	1.582	22.902	21.674	13.139	31.437	1.937	985	2.922

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Defunciones, clasificadas por causas de muerte y por

CAUSAS DE MUERTE SEGÚN LA NOMEN

PROVINCIA	CAUSAS DE MUERTE SEGÚN LA NOMEN																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Fiebre tifoidea (de índole mal)	Fiebre exantemática	Fiebre intermitente y aguda sin pefición	Vírulas	Sarampión	Escarlatina	Coqueluche	Difteria y angina	Gripe	Cólera asiático	Cólera nostras	Otras enfermedades epidémicas	Tuberculosis de los pulmones	Tuberculosis de los meninges	Otras tuberculosas	Cáncer y otros tumores malignos	Meningitis simple	Hemorragia y reblandecimiento cerebral	
Álava	3				3			2										
Albacete	12		1	1	2	1	1	4										
Alicante	11		4	9	1	1	3	4										
Almería	19		2	1	17	1	4	8										
Avila	2		2	2	9	1	4	13										
Badajoz	14		17	105	168	17	2	24	46									
Baleares	3		1	2	10			3	7									
Barcelona	93			2	12	4	2	20	24									
Burgos	5			4	7			5	10									
Cáceres	5		31	1	37	2	3	17	20									
Cádiz	6		9	28	21	1	4	3	16									
Canarias	6		1		7	1	33	7	10									
Castellón	4				18	4	2	2	9									
Ciudad Real	6		4	1	5	1	2	18	27									
Córdoba	19		10	136	31	4	3	22	31									
Coruña (La)	7			7	14	6	3	7	18									
Cuenca	7			4	1	1	5	10	8									
Gerona	11							4	16									
Granada	9		1	24	17		3	11	16									
Gnadalajara	6			1	2	3	2	12	3									
Guipúzcoa	5				3		2	2	3									
Huelva	2		11	40	1	6	2	20	24									
Huesca	1		1	1	1		5	5	4									
Jaén	16		4	82	108	1	9	28	33									
León	4		1	19	11	6	5	14	18									
Lérida	10		1	1	13		5	4	2									
Logroño	1		1					1	9									
Lugo	2			1	9		10	6	16									
Madrid	17			6	22	8	7	29	27									
Málaga	7		3	47	1		2	7	10									
Murcia	13		6	12	4		4	7	16									
Navarra	4				1	1		1	5									
Orense	1				14	5	2	5	6									
Oviedo	13		1	14	27		7	17	15									
P. Valencia	3		3	14	4			2	10									
Pontevedra					4		1	1	3									
Salamanca	4		4	4	5	1	2	22	8									
Santander	2				10	1	1	2	9									
Segovia	6			1				10	7									
Sevilla	15		12	81		1	5	24	52									
Soria	2					5		2	11									
Tarragona	8		3	4				2	6									
Teruel				4	4		5	1	6									
Tolde	6		4	5	12	4	1	12	22									
Toledo	31		2	3	3	3	7	14	26									
Valencia	5		2	6	21		3	4	6									
Valladolid	13			2				5	9									
Vizcaya	9		2	8	12	1		17	8									
Zamora	5			3	12	1		10	10									
Zaragoza																		
TOTAL	456		144	674	606	91	163	478	710		1	176	2.532	141	382	1.128	1.318	3.486

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

provincias, en el mes de Diciembre de 1917.

CLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA

19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	TOTAL
Males y enfermedades del verano	Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica	Neumonia.	Otras enfermedades del apar. respiratorio (excepto la tuberculosis).	Afecciones del estómago (ex- cepto el cólera).	Diarrea y enteritis (reservas de dos años).	Apendicitis y tífida.	Parasitos, obstrucciones intest. tubales.	Cirrosis del bígado.	Neftitis aguda y mal de Briault.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los ór- ganos genitales de la mujer.	Septicemia puerperal (reserva perforada). Gabaia puerper. ralis).	Otros anticanceros puerperales.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Debilidad.	Acciones violentas (excepto el síntiplo).	Falsidades.	Otras intoxicaciones.	Enfermedades desconocidas o mal definidas.	
13	4	5	8	14	7	6	1	3	11	11	1	3	13	9	1	26	7	163		
46	37	9	14	32	7	16	1	3	14	14	2	3	20	42	8	110	18	525		
77	38	49	37	65	12	32	2	8	26	26	7	7	40	103	9	199	10	960		
61	54	15	21	51	6	58	2	3	23	23	4	4	40	78	5	154	11	826		
45	49	6	10	33	10	29	2	3	18	18	1	1	19	18	6	102	9	498		
129	99	27	73	127	14	118	2	6	50	50	2	2	116	92	12	262	34	1.759		
79	32	20	11	41	2	6	2	5	10	10	1	1	15	45	9	118	7	544		
890	91	66	129	288	29	89	3	15	93	93	1	5	38	99	45	472	48	2.785		
51	51	19	38	41	9	33	3	6	25	25	7	7	35	23	14	116	53	659		
77	63	22	57	68	5	72	1	7	19	19	1	6	62	58	19	221	44	1.127		
128	23	14	30	100	8	102	1	8	35	35	4	4	39	69	11	234	18	1.194		
39	26	7	21	40	4	63	3	6	19	19	1	2	17	41	9	90	78	674		
57	31	29	19	40	3	18	2	10	16	16	1	4	21	47	4	84	7	558		
65	56	32	30	66	6	52	3	5	24	24	3	3	34	42	16	141	11	836		
151	83	30	72	124	17	77	9	7	26	26	2	6	77	59	11	262	13	1.518		
100	81	54	60	87	18	57	1	7	28	28	2	2	46	111	17	212	39	1.297		
26	27	15	30	38	8	17	5	5	14	14	1	6	22	48	10	114	32	543		
100	8	7	27	58	3	14	6	6	16	16	4	4	21	18	3	111	11	610		
116	80	37	69	65	14	70	1	5	29	29	2	15	43	55	9	215	30	1.133		
31	23	12	15	21	5	26	1	5	12	12	2	2	22	41	1	64	16	427		
45	13	11	21	41	4	7	4	4	14	14	2	7	21	14	16	57	16	477		
81	30	18	74	67	5	48	5	5	15	15	2	2	27	45	8	144	14	447		
61	23	16	9	30	2	15	5	9	8	8	2	3	4	41	4	117	38	1.554		
110	118	51	62	112	8	60	2	6	37	37	2	9	52	58	7	315	21	918		
88	60	34	54	66	6	39	4	1	22	22	1	4	35	57	30	133	21	918		
75	26	14	19	43	2	18	2	4	15	15	1	1	16	60	7	109	12	580		
31	14	13	13	34	1	14	7	7	12	12	1	1	12	22	10	93	6	388		
81	56	56	99	67	25	20	5	3	18	18	3	3	39	143	11	99	48	971		
228	174	109	123	230	17	63	3	26	68	68	3	14	78	81	25	422	26	2.405		
122	51	21	30	57	7	67	6	5	21	21	7	7	47	74	9	233	22	1.086		
106	49	53	57	64	15	67	9	5	27	27	8	5	50	109	20	260	38	1.272		
54	24	18	15	53	9	11	4	6	14	14	1	2	15	27	9	116	4	489		
108	99	77	65	91	16	24	2	2	37	37	2	1	34	71	13	189	29	1.003		
158	84	35	80	113	8	49	4	4	39	39	4	8	16	93	31	253	40	1.442		
37	24	12	18	34	0	41	1	1	10	10	1	2	13	10	8	84	24	467		
118	53	44	35	110	7	39	7	11	24	24	5	1	25	68	16	185	29	1.083		
63	52	19	25	56	12	25	1	4	28	28	1	7	32	48	8	151	22	761		
63	28	26	16	58	7	23	2	2	18	18	1	4	19	28	16	118	12	606		
22	9	2	10	24	1	17	1	3	9	9	4	4	18	20	8	52	6	307		
212	83	44	57	135	4	102	3	11	35	35	9	3	70	81	18	297	52	1.770		
30	23	8	3	21	1	12	3	3	3	3	3	8	16	16	3	65	14	912		
81	18	16	28	28	7	16	5	5	15	15	5	5	12	37	6	98	14	596		
40	35	14	20	34	9	19	4	3	18	18	1	2	15	37	5	88	17	459		
60	51	18	28	62	7	42	1	7	27	27	1	2	48	85	13	168	6	886		
207	71	95	62	157	16	61	1	17	55	55	5	3	59	86	20	402	30	1.806		
52	64	14	11	53	8	59	5	5	26	26	2	1	20	30	10	123	22	718		
43	38	29	35	87	4	34	4	4	7	7	3	3	19	16	22	114	14	676		
59	32	14	21	40	4	37	1	2	25	25	5	2	25	43	8	112	35	671		
97	60	51	24	104	6	35	1	7	32	32	3	1	33	53	16	175	1	916		
4.805	2.411	1.403	1.887	3.471	407	2.094	55	293	363	1.168	43	265	129	1.596	2.594	696	42	8.059	1.096	44.576

1493

GARCIA LOPEZ, Margarita; hija de Guillermo y Fernanda; domiciliada últimamente en la calle de la Parada, 9; comparecerá el día 6 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 311 de orden del corriente año. 4943

1500

GORDO MORA, Calisto; domiciliado últimamente en el barrio de Blandón, Carabanchel Bajo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado señor Pérez Herrero, para ser reconocido por los Médicos forenses en causa por lesiones al mismo, instruída por dicho Juzgado y Secretaría 4875

1501

GUTIERREZ MORALEDA, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de San Andrés, 19; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Reina, para ser oído en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado bajo el número 112 de 1918. 5046

1502

GUZUETA MEGIA, Alfonso; domiciliado últimamente en Valdepeñas; comparecerá ante la Audiencia de Ciudad Real el día 29 del actual, á las diez de la mañana, á fin de declarar como testigo de la defensa en el juicio oral de causa por lesiones, contra Sandalio Isaac Ruiz Olivares, y otra. 5016

1503

IGLESIAS VICENTE, Nicolás; domiciliado últimamente en Espeja; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del partido de Ciudad-Rodrigo para declarar en la causa que se instruye por hurto de harinas. 4567

1504

IZQUIERDO ARROYO, Juan Bautista Santos; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, para declarar en causa por uso de nombre supuesto, instruída por dicho Juzgado. 4948

1505

JIMENEZ, Petronila; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Zamora, número 15 provisional (Cuatro Caminos); comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para que preste declaración como perjudicada y ofreciera el procedimiento en causa por robo y hurto, instruída por dicho Juzgado. 4974

1506

JIMENEZ DE LA CRUZ, Carmen; de cuarenta y cinco años, profesión canastera, natural de Huelva; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para que sea requerida en causa número 34 por hurto de aves. 4910

1507

JUBERA OCHAGABIA, Eloísa; hija de Luis y de Victoria; domiciliada últimamente en la calle de Galileo, número 19; comparecerá el día 30 del actual ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 4841

1508

LAURECHINE, Próspero; domiciliado últimamente en Gandía; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Gandía para declarar como testigo en causa sobre estafa, instruída por dicho Juzgado. 4988

1509

LAURICHESSE RIGAL, Próspero; domiciliado últimamente en Gandía; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Gandía, para declarar como testigo en causa sobre estafa, instruída por dicho Juzgado. 4906

1510

Las personas de la familia de una mujer desconocida, hallada el 21 de Marzo último en la plaza de las Comendadoras, de aspecto mendigo, de unos sesenta y ocho años, estatura y carnes regulares, y que falleció en el Hospital Provincial al siguiente día; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez y Jiménez, para prestar declaración é instruirles del artículo 109 de la ley Procesal, en causa por muerte de una mujer desconocida, con el número 135 de 1918, instruída por dichos Juzgado y Secretaría, considerándose hecho el ofrecimiento de causa una vez transcurrido aquel plazo. 4377

1511

LAZARO, Secundino; domiciliado últimamente en la calle de la Paz número 1; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, bajo el número 2533 del año 1917. 5030

1512

LOPEZ, Antonio; domiciliada últimamente en la calle de Carretas, número 4, segundo, fondo; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, bajo el número 2500 del año de 1917. 5028

1513

LOPEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar de Málaga, para responder en causa por hurto, instruída por dicho Juzgado. 4968

1514

LOPEZ GOMEZ, Concepción; domiciliada últimamente en la calle de la Parada, número 9; comparecerá el día 6 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 45, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra la misma con el número 311 de orden del corriente año. 4944

1515

Los parientes del individuo que el día 29 de Diciembre último apareció ahogado en la ría de Bilbao, frente á Zorroza, y que se cree era tripulante del vapor inglés *Bronus*, así como las personas que puedan dar datos respecto á la identidad del mismo, y las que presenciaron la forma en que ocurrió el hecho que produjo la muerte de dicho sujeto; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado

de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, para declarar en el sumario que instruyo por muerte de un desconocido. 4963

1516

LLONG COMAS, Leticia; y Adela Balsa Andrés, cónyuges; domiciliados últimamente en Alcampel, y en la actualidad en Barcelona; comparecerán el día 18 de Abril, y hora de las once, ante la Audiencia provincial de Huesca, á declarar como testigo en causa del Juzgado de Barbastro, sobre estafa, contra Francisca Andrés Caivora, previniéndoles que, de no efectuarlo incurrirán en la multa de cinco á 50 pesetas. 4849

1517

MALONDA, Antonio Vicente; domiciliado últimamente en Gandía; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Gandía para declarar como testigo en causa sobre estafa, instruída por dicho Juzgado. 4901

1518

MARTIN RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Felipe y de Gregoria; domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, número 54, solar; comparecerá el día 16 de Mayo próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruído contra el mismo. 4904

1519

MARTINEZ FERRANDO, Antonio; domiciliado últimamente en Gandía; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para declarar como testigo en causa sobre estafa, instruída por dicho Juzgado. 4904

1520

MEDINA MUÑOZ, Manuel; domiciliado últimamente en Jimena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mancha Real, para hacerle saber, en causa por hurto, instruída por dicho Juzgado, bajo el número 27 de 1916, que quedan á su libre disposición las caballerías ocupadas y depositadas judicialmente en su poder. 4990

1521

MENENDEZ FERNANDEZ, José; domiciliado últimamente en la calle de Galileo, número 19; comparecerá el día 30 del actual ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 4842

1522

MENGUAL APARICI, Rosa; domiciliada últimamente en Benicapa; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Gandía, para declarar como testigo en causa sobre estafa, instruída por dicho Juzgado. 4905

1523

MORENO, Nicolás; domiciliado últimamente en la calle de Mariara Pineda, 14 y 16; comparecerá el día 10 de Mayo, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por jugar á los prohibidos, instruído contra él, con el número 639 de 1918. 5038 bis

1524

MULERO ROMINGUERE, Juana; domiciliada últimamente en Ceuta; compa

recerá el día 29 del actual, y hora de las trece, ante la Audiencia Provincial de Cádiz, para declarar como testigo en el juicio oral de la causa por escándalo público, instruida contra Francisca Moreno Martos y Juana Fernanda Rominguera Minuesa. 4966

1525

MUÑOZ ALBORS, Ramón; domiciliado últimamente en Beniopa; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de Instrucción de Gandía, para declarar como testigo en causa sobre estafas, instruida por dicho Juzgado. 4908

1526

MUÑOZ ZAPATA, Francisco; domiciliado últimamente en Almería; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Górgal, á declarar en causa sobre resistencia, bajo el número 59 de 1917. 4862

1527

ORTEGA PARRA, Francisco; domiciliado últimamente en esta villa Diputación del Saltador; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huelva-Overa, á fin de ofrecerle las acciones del procedimiento á tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que con el número 27 del año 1918, instruye sobre robo de dos cerdas de su propiedad. 4985

1528

PEREZ DIAZ, Encarnación; domiciliada últimamente en Valdepeñas; comparecerá ante la Audiencia de Ciudad Real, el día 29 del actual, á las diez de la mañana, á fin de declarar como testigo de la defensa en el juicio oral de causa por lesiones, contra Sandalio Isaac Ruiz Olivares y otra. 5015

1529

POMIER, Alfonso; domiciliado últimamente en Gandía; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de Instrucción de Gandía, para declarar como testigo en causa sobre estafas, instruida por dicho Juzgado. 4902

1530

QUIROGA LINARES, José vecino que fué de Granada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del Lagrains, á prestar declaración en la causa número 300 del 917, sobre estafa, apercibiéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar, por estar así acordado por el señor Juez. 4883

1531

REVERTER MEZQUIDA, Ramón; domiciliado últimamente en Villarreal; comparecerá el 26 del actual, á las diez y media, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Valencia, para asistir como testigo á juicio oral en causa por estafa, contra Federico Rodríguez Baró, instruida por el Juzgado de Gandía. 4979

1532

REYES SANTIAGO, Matilde de los; de cincuenta y seis años, de oficio canastera, vecina de Huelva; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huelva, para que sea requerida, en causa número 34, por hurto de aves. 4909

1533

RODRIGUEZ, Angel; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas

seguido contra el mismo por lesiones, bajo el número 1.931 del año de 1918. 5029

1534

RODRIGUEZ SORIA, Manuela; domiciliada últimamente en Valdepeñas; comparecerá ante la Audiencia de Ciudad Real el día 29 de Abril, á las diez de la mañana, á fin de declarar como testigo de la defensa en el juicio oral de causa por lesiones, contra Sandalio Isaac Ruiz Olivares y otra. 5017

1535

ROMERO, Ricardo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta, para ser citado como testigo para juicio oral, señalado para el 30 de los corrientes, en causa por estafa, instruida por referido Juzgado. 5053

1536

RUBIO ARNAIZ, León; domiciliado últimamente en Villafuella (Lerma); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lerma, para prestar declaración en causa por sustracción de reses, instruida por dicho Juzgado. 4911

1537

RUIVIRA, Encarnación, y José Abad; domiciliados últimamente en Górgal (Almería); comparecerán, en el término de diez días, á declarar ante el Juzgado de Górgal en causa sobre infidelidad en la custodia de documentos, bajo el número 32 de 1917. 4864

1538

SABOYA RAMOS, Francisco; hijo de Antonio y María; domiciliado últimamente en la calle de Jacometrezo, número 48; comparecerá el día 10 de Mayo, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra ellos con el número 708 del año 1918. 5037

1539

SANCHEZ PELLICER, Agustín; domiciliado últimamente en la calle del General Margallo; comparecerá el día 10 de Mayo, á las diez y cincuenta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por ofensas á la moral, instruido contra él con el número 654 del año 1918. 5038

1540

SOLER CLIMENT, Patricio; domiciliado últimamente en Beibugnart; comparecerá el 26 del actual, á las diez horas treinta minutos, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Valencia, para asistir como testigo á juicio oral en causa por estafa contra Federico Rodríguez Varó, instruida por el Juzgado de Gandía. 4977

1541

TEJERO, Francisco; hijo de Federico; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ballesta, número 5, piso tercero; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por escándalo, bajo el número 2.113 del año de 1917. 5033

1542

VELAZQUEZ MAS, Julián; hijo de Vi-

cente y Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pacifico, número 54, solar; comparecerá el día 16 de Mayo próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Francisco Martín Rodríguez. 4837

1543

VICIOSO RODRIGUEZ, Bernabé; comparecerá el día 30 del mes actual, y horas de las quince, ante este Tribunal municipal de Fuencarral, para celebrar juicio de faltas que se sigue por daños con ganado lanar en plantío de higueras de Patricio López. 4836

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita. llama y emplazo, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3674

ADAN DOMINGUEZ, Celso; hijo de José y Magdalena, natural de Ribadavia (Orense), de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán, D. José Caridad García, á responder á las resultas de la causa que se le instruye.—Vigo, 18 de Marzo de 1918.—José Caridad. JM—1989

3675

AGUIRRE PEREZ, Rafael; hijo de Luis y María, natural de Río Salado (Orán), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, estatura 1.733 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regulares, barba escasa; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado en Caja para efectuar su concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Juan Mansegosa Ufano, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde.—Cartagena, 28 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Mansegosa. JG—2037

3676

ALDEGUER MARIN, Antonio; hijo de Ramón y María, natural de Sig (Orán), de estado soltero, profesión hortelano, de veintitrés años, estatura 1.761 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba escasa; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado en Caja para efectuar su concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez ins-

tructor, de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Juan Mansegosa Ufano, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 28 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Mansegosa. JG—2035

3677

ALEGRE SORIANO, *Francisco*; hijo de Juan e Isabel, natural de Libros (Teruel), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,565 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regulares, barba lisa; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Adelardo Gragera y Benito, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 14 de Marzo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Adelardo Gragera. JG—2005

3678

ALONSO FERNANDEZ, *Francisco*; hijo de Nicanor y de Atilana, natural de Pomado, Ayuntamiento de Pravia de Oviedo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Benito Vallespín Cobián, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 25 de Marzo de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Benito Vallespín. JG—2048

3679

ALONSO ROCA, *Rafael*; hijo de Francisco y de Rafaela, natural de Ani-Fellot, de veintitrés años, color sano, pelo castaño, cejas castañas, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en Lacnosociere (Orán); procesado por no haberse presentado en Caja para efectuar su concentración; comparecerá ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Cartagena D. Juan Mansegosa Ufano, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 28 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Mansegosa. JG—2036

3680

ALVAREZ MENENDEZ, *Manuel*; hijo de Ramón y de Francisca, natural de Quitanal, Ayuntamiento de Miranda, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años y de 1,600 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, segundo Teniente D. Julián Rubio López, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León á 27 de Marzo de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Julián Rubio. JG—2062

3681

Autores desconocidos del robo de la carabina número 4046, cuyas circunstancias personales y residencia actual se ignora; se presentarán, en el término de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, y Juez instructor,

para responder á los cargos que les resulten del citado robo, previniéndoles que, de no efectuarlo, serán declarados rebeldes.—Ceuta, 26 de Marzo de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Gastón. JG—2042

3682

ARXE MARCO, *José*; folio 16 de 1917 de sujetos al servicio, hijo de Mateo y de Nicolasa, natural y vecino de San Felib de Guixols, para que en el término de noventa días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria se presente en este Juzgado; de no verificarlo, incurrirá en las penas señaladas á los declarados prófugos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de 19 de Noviembre de 1915, rogando á las Autoridades, así civiles como militares, la busca y captura del individuo de referencia.—San Felib de Guixols, 18 de Marzo de 1918.—Juan Ferrándiz y Boado. JG—1972

3683

BARCIA HERAS, *Jenaro*; hijo de Bernardo y de Leoncia, natural de Santander, de estado casado, profesión marinero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán D. José Caridad García, á responder de los resultados de la causa que se le instruye.—Vigo, 18 de Marzo de 1918.—José Caridad. JM—1987

3684

BELMONTE FLORES, *Antonio*; hijo de Antonio y Angela; domiciliado últimamente en Carboneras (Almería); comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. José Márquez García, para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de tripulaciones de buques de la Armada, como comprendido en el llamamiento decretado por la Superior Autoridad de este Apostadero, de fecha 31 de Diciembre próximo pasado, de no verificar su presentación en el plazo señalado en requisitoria de los periódicos oficiales de la provincia de Almería y GACETA DE MADRID, se le declara prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Armada.—Barrucha, 3 de Abril de 1918.—El Juez instructor, José Márquez. JM—2049

3685

BENET SALOM, *Ramón*; hijo de Pedro y de Dolores, natural de Vallibona (Castellón), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vallibona (Castellón), se supone se halla en Francia; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, primer Teniente, don Esteban Avellán Guardiola, residente en Alcoy (Alicante).—Alcoy, 18 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Esteban Abellán. JG—2017

3686

BERNAD ARMUELOS, *Casimiro*; hijo de Tomas y de María, natural de Alcorisa, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,540 metros; domiciliado últimamente en Alcorisa (Teruel); al cual se instruye expediente por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallor-

ca, número 13, D. Manuel García Benel, residente en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 18 de Marzo de 1918. El Comandante, Juez instructor, Manuel García. JG—1998

3687

BERUET AGUILO, *Jaime*; hijo de Camilo y Cándida, natural de García (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz y boca regulares, frente espaciosa, ojos pardos, producción buena, su estatura 1,645 metros; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Eduardo Jáudenes Atorrasagasti, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 25 de Marzo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jáudenes. JG—2057

3688

BONAVILA ENRICH, *José María*; hijo de Juan y Cintra, natural de Aldóver (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, siendo sus señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca grande, barba poca, color sano, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, D. Ricardo Chereguini Buitrago, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 24 de Marzo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Chereguini. JG—2058

3689

BLANCO RUIZ, *Jesús Carlos*; hijo de Paulino y Teresa, natural de Ruitoba (Santander), de estado casado, profesión marinero, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán D. José Caridad García, á responder á las resultas de la causa que se le instruye.—Vigo, 18 de Marzo de 1918.—José Caridad. JM—1992

3690

CABALLER CAVERO, *Vicente*; hijo de José y Bernarda, natural de Pedralva, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Pedralva, al cual se instruye expediente por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. Manuel García Benet, residente en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, Marzo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Manuel García. JG—1999

3691

CASTRO RODRIGUEZ, *Francisco*; hijo de Francisco y María, natural de Viadiego, partido judicial de Puente deume (Coruña), de estado soltero, profesión fogonero, de veinticinco años, de estatura regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente

despejada, nariz y boca regulares, usa bigote, barba afeltada, color bueno, con un ancla en la mano derecha con las iniciales F. C., y otra en la izquierda, con las iniciales D. D.; viste traje claro de chaqueta y pantalón, camisa de color, gorra negra y zapatillas; domiciliado últimamente en Viadiego; procesado por imposición al Capitán del vapor *Gloria*; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de esta Comandancia de Marina, D. José Cervera y Serrano.—La Coruña, 3 de Abril de 1918.—José Cervera. JM—2026

3692

CERVERA CASUSO, *Gabriel*; hijo de Gabriel y Avelina, natural de Santander, de estado casado, profesión marinero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán D. José Caridad García, á responder á las resultas de la causa que se le instruye.—Vigo, 26 de Marzo de 1918.—José Caridad. JM—1979

3693

CORDOBA RUIZ, *Antonio*; hijo de Francisco y Encarnación, natural de Aparicio, Ayuntamiento de Orihuela (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del octavo Regimiento montado de Artillería, D. José Senante de Cela, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 22 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, José Senante de Cela. JG—2006

3694

COSTA CARRERA, *Amadeo*; hijo de Miguel y Paula, natural de Camprodón (Gerona), de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años, estatura 1,565 metros, pelo y cejas castaños, nariz regular, barba con pelo, boca grande, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Ricardo Chereguini Buitrago, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 24 de Marzo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Chereguini. JG—2059

3695

COSTAS GARCIA, *José*; hijo de Ramón é Ignacia, natural de Santander, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, á responder de las resultas de la causa que se le instruye.—Vigo, 18 de Marzo de 1918.—José Caridad. JM—1985

3696

CLAVEL GRAS, *Francisco*; hijo de Ginés y Josefa, natural de Aspe (Alicante), de veintidós años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en su pueblo;

procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en Valencia.—Valencia, 20 de Marzo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Escofet. JG—2010

3697

DEVESA BAYONA, *Antonio*; natural de Benidorm (Alicante), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el crucero *Princesa de Asturias*, en Barcelona; procesado por supuestos delitos de abandono de servicio y consumir la deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Sr. D. Ramón Díez de Rivera y Casares, Marqués de Huéstor de Santillana, Teniente de Navío, Juez instructor, del crucero *Princesa de Asturias*, en la inteligencia que, de no verificarlo así, será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Marzo de 1918.—El Juez instructor, El Marqués de Huéstor de Santillana. JM—2025

3698

DIAZ GIL, *Mariano*; hijo de Antonio y Carmen, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; estatura 1,667 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22 de Caballería, D. José Urrutia Huertas, residente en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 25 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, José Urrutia Huertas. JG—1997

3699

DIAZ INIGO, *Alejandro*; marinero de la dotación del crucero *Princesa de Asturias*, natural de Abanto y Ciérvana, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la Base Naval de Mahón; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Sr. D. Ramón Díez de Rivera y Casares, Marqués de Huéstor de Santillana, Juez instructor del crucero *Princesa de Asturias*, y, de no efectuarlo en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 26 de Marzo de 1918.—El Juez instructor, El Marqués de Huéstor de Santillana. JM—2024

3700

DIAZ REY, *Benigno*; hijo de Antolin y Carlota, natural de Vega de Santiago, Ayuntamiento de Sarria (Lugo), de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vega de Santiago (Lugo); procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Luis Trives Torregrosa, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 23 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Trives. JG—2028

3701

DIAZ SATURIO, *Nicolás*; natural de Gijón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión carpintero, de veinti-

tres años, estatura 1,570 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz pronunciada, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Gijón, provincia de Oviedo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. José del Rey Riverón, residente en esta Plaza.—Gijón, 23 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, José del Rey. JG—2050

3702

DUARTE ALEGRE, *Manuel*; hijo de Fernando y Joaquina, natural de Belves de Cinca, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Belves de Cinca; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Bautista Boqué Pérez, de guarnición en esta Plaza.—Jaca, 26 de Marzo de 1918.—Bautista Boqué. JG—2056

3703

DUCH MERCADÉ, *José*; hijo de José y Teresa, natural de Manresa (Barcelona), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,550 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en América, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Eugenio Sanz de Lavín, Comandante, con destino en el Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 24 de Marzo de 1918.—El Juez instructor, Eugenio Sanz de Lavín. JG—2060

3704

Dueño ó dueños de 20 y medio sacos de alubias con un peso de 945 kilos y 80 de papel, aprehendido á bordo de la embarcación folio 743 de la tercera lista de esta inscripción marítima en 18 de Octubre del año anterior; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras, para declarar en causa por el delito de contrabando, número 502 de 1917 instruida por este Juzgado á objeto de investigar el destino de dicho género y los nombres de quienes fueran los cargadores y de las personas que se hicieren cargo de ellos.—Algeciras, 22 de Marzo de 1918.—Francisco Clavijo. JM—2020

3705

El dueño de dos encerados que fueron encontrados dentro de un bote en aguas del puerto de Barcelona el día 7 de Julio de 1917; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruida por supuesta instrucción, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 23 de Marzo de 1918.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—2021

3706

FANDOS MARTINEZ, *Pedro*; hijo de Vicente y Enriqueta, natural de Orán, estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años, estatura 1,752 metros, color sano, pelo castaño, cejas castaños,

ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba cerrada; domiciliado últimamente en Orán; procesado por no haberse presentado en Caja para efectuar su concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Juan Mansegosa Ufano, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Cartagena, 28 Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Mansegosa.

JG—2031

3707

FIGUERAS SOLER, Juan; folio 18, de 1917 de sujetos al servicio, hijo de Francisco y Concepción, natural y vecino de San Felix de Guixols, para que en el término de noventa días, contados desde la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado; de no verificarse, incurrirá en las penas señaladas á los declarados prófugos en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de 19 de Noviembre de 1915, rogando á las Autoridades, así civiles como militares, la busca y captura del individuo de referencia.—San Felix de Guixols, 20 de Marzo de 1918.—Juan Ferrandiz.

3708

GALVAN CAÑIZARES, José; hijo de Vicente y de Josefa, de estado soltero, natural de Asco, provincia de Alicante, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Guadalupe, número 20, D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en Valencia.—Valencia, 22 de Marzo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Antonio de Escofet.

3709

GASCON MARTIN, Manuel; hijo de José y de María, natural de Berge, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, estatura 1,770 metros, color moreno, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca y trote regulares, aire marcial, su producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; al cual se sigue expediente por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. Manuel García Besut, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valencia, 13 de Marzo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Manuel García Besut.

3710

GUACES QUINTANA, Manuel; hijo de José y de Mariana, profesión labrador, natural de Mirama, Ayuntamiento de Mugla, provincia de La Coruña, de veintidós años, de estado soltero; domiciliado últimamente en Mugla; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 55, D. Germán Martínez Peña, residente en La Coruña, apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—La Coruña, 26 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Germán Martínez.

3711

GUALLARTE SERRANO, Nicolás; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Villa-

nueva de Jiloca, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y un años, estatura 1,612 metros, sus señas son: pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; señas particulares, dos cicatrices de tumores antiguos; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por la falta grave de primera diserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Girona, número 22, D. Mateo Trillo García, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zaragoza, 26 de Marzo de 1918.—El Juez instructor, Mateo Trillo.

3712

GAR CEBRAL, Jesús; hijo de José y de Josefa, natural de San Roque, Ayuntamiento de Palas de Rey, provincia de Lugo, de veintidós años; procesado por falta á concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Jesús Babio Martínez, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—La Coruña, 27 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Jesús Babio.

3713

GIL CERVANTES, Fernando; hijo de Ramón y Catalina, natural de Ain Teceles (Orán), de estado casado, profesión albañil, de veintidós años, estatura 1,62 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba cerrada; domiciliado últimamente en Montagudera (Orán); procesado por no haberse presentado en Caja para efectuar su concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Cartagena D. Juan Mansegosa Ufano, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Cartagena, 28 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Mansegosa.

3714

GILBERT MOÑINO, Luis; hijo de Eleuterio y de Isidora, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Torreveja (Alicante); domiciliado últimamente en dicha población; procesado por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalupe, número 20, D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en esta ciudad.—Valencia, 25 de Marzo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Antonio de Escofet.

3715

GODOY ROSALES, Ildefonso; hijo de Juan y María, natural de Estepona, de veintidós años, de estado soltero, marino de segunda clase de la armada; procesado por el delito de desertión; comparecerá en este Juzgado, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Cádiz y Málaga, y de no efectuarse será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, 26 de Marzo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, José Pérez Robles.

JM—2038

Juzgado de Primera Instancia

ALCALA DE HENARES

En la causa número 274 de 1908, tramitada en este Juzgado sobre lesiones á Enrique Labadía, la Audiencia de Madrid dictó, en 17 de Noviembre de 1917, el auto que en parte dice:

«Se declara remitida la pena de seis meses y medio de prisión correccional y la prisión subsidiaria, por insolencia, de la indemnización impuesta al reo Mariano Labarta Gómez, en sentencia de 23 de Septiembre de 1910, por el delito de lesiones, en la presente causa, por la sentencia de que queda hecho mérito, sin perjuicio de lo que preceptúa el artículo 52 del Código Penal.

»Notifíquese al reo este auto.

»Comuníquese el mismo, á los efectos prevenidos por la Ley, al Ilmo. señor Presidente de esta Audiencia Territorial y al Juzgado instructor de la causa, y remítase la correspondiente nota al Ministerio de Gracia y Justicia.—Enrique Gotarredona.—Ignacio Valor.—Faustino Menéndez Pidal.—P. S., Licenciado Mario Sánchez Gómez.»

Y como se ignore el paradero del procesado Labarta, se le notifica el auto inserto mediante la presente cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Alcalá de Henares, 22 de Marzo de 1918. Roque Romeo. JO—4412

En la causa número 99 del año de 1915, tramitada en este Juzgado, se dictó por la Audiencia de Madrid, en 19 de Febrero de 1918, el auto que en parte dice así:

«Se declaran remitidas las penas de prisión subsidiaria, por insolencia, de la multa é indemnización impuesta al reo Angel Chicharro Díez por delito de hurto, en sentencia de 19 de Octubre de 1914, en la presente causa, por la sentencia de que queda hecho mérito, sin perjuicio de lo que preceptúa el artículo 52 de Código Penal.

»Notifíquese al reo este auto.

»Comuníquese el mismo, á los efectos prevenidos por la Ley, al Ilmo. señor Presidente de esta Audiencia Territorial y al Juzgado instructor de la causa, y remítase la correspondiente nota al Ministerio de Gracia y Justicia.—Enrique Gotarredona.—Faustino Menéndez Pidal.—Felipe C. Marsón.—P. S., Licenciado Mario Sánchez Gómez.»

Y como se ignore el paradero del Angel Chicharro Díez, se ha mandado se le notifique dicho proveído mediante la presente cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Alcalá de Henares, 23 de Marzo de 1918. Roque Romeo. JO—4565

ALMENDRALEJO

D. Manuel Mosa Chaix, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del 12 al 13 del actual fueron sustraídas de una contraguaja que armada estaba en la estación del ferrocarril de esta ciudad, dos cojinetes de resbón y tres tornillos, uno de ellos de tope largo, otro de tope mediano y otro de tope corto, ignorándose el paradero de ellos y quién sea el autor ó autores del hecho.

En su virtud, encargo á la Guardia Civil y Agentes de Policía judicial procedan á la busca y rescate de las piezas sustraídas, poniéndolas, caso de ser halladas, á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se

encontraren si no acreditan su legítima procedencia.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo bajo el número 43, con motivo de expresado hecho.

Dado en Almodóvar de la Sierra á 23 de Marzo de 1918.—M. Mesa Chaix.—De su orden, Francisco Fernández Gallardo.

JO—4167

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que durante el tiempo transcurrido desde la tarde del 27 de Marzo último á la mañana del 19 del mismo mes, desaparecieron del kilómetro 31 en la línea férrea de Mérida á Sevilla, y en término de esta ciudad, los postes que señalaban los hectómetros 1.2 y 3, cuyos postes consisten cada uno en un trozo de carril como de 50 centímetros de largo, teniendo como una tercera parte en una de sus juntas pintada de blanco, y marcado en la cara más ancha con pintura negra el número del hectómetro á que corresponden, ignorándose el paradero de dichos postes y quién sea el autor ó autores de la sustracción de los mismos.

En su virtud, encargo á las Autoridades y Agentes que componen la Policía judicial que procedan á la busca y captura del autor ó autores de dicha sustracción y de los postes desaparecidos, poniéndolo todo, caso de que sea habido, á disposición de este Juzgado, así como la persona ó personas en cuyo poder se encontraren los repetidos postes si no justifican en forma su legítima adquisición.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 48 del corriente año.

Dado en Almodóvar de la Sierra á 4 de Abril de 1918.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.—De su orden, Juan Valera.

JO—4569

ANTEQUERA

En la noche del 15 del actual, y del sitio Navarros Verdes, de la Sierra del Forcal, se extraviaron ó fueron hurtadas tres caballerías, de las señas que al final se expresarán, propias del vecino de la barriada de Villanueva de la Concepción Francisco Muñoz Pozo.

Con tal motivo se instruye sumario y se hace público para que por la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial se practiquen diligencias encaminadas á su busca, y, habidas, ó cualquiera de ellas, sean puestas á mi disposición con poseído es ilegítimos.

Señala.

Una yegua de catorce á quince años, alzada la marca pelo negro, con algunos blancos en los costillares, de resultas del aparejo, y tuera del ojo izquierdo.

Un potro de dieciocho meses, entero, alzada 1,36 metros, pelo castaño encendido, raza española, con un lucero en la frente, hierro en la nalga de la pata izquierda, de la Compañía La Agrícola Española; y

Otro potro del mismo tiempo, pelos, hierro, y también entero.

Antequera, 23 de Marzo de 1918.—Joaquín G. Mariño.—Ventura Rodríguez.

JO—4169

ARZUA

Por la presente, y en virtud de auto de este día, dictado en sumario que se instruye en este Juzgado sobre hurto de una caballería, se llama al procesado Enrique (a) El Cestero, que habitaba en la calle de Adelsida Muro, de la ciudad de La Coruña, viudo, de treinta años, estatura regu-

lar, color bueno, bigote rubio, y vestía pantalón claro, chaqueta oscura, sombrero claro, calzaba alpargatas, para que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado á fin de ser indagado y responder de los cargos que le resultan del referido sumario, bajo apercibimiento de no verificarlo de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios á que haya lugar.

Al propio tiempo se encarga á las Autoridades, así civiles como militares y Agentes del orden público, procedan á la busca y captura del aludido procesado, poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Arzúa á 23 de Marzo de 1918.—El Secretario, Jaime Fernández.—El Juez, Enrique López.

JO—4171

BADAJOS

D. Francisco Alcántara Merchán, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que procedan á la busca y rescate de los siguientes semovientes:

Una burra, de dos años, ruca, alzada regular, hierro C en la cadera izquierda, y en la derecha, el del Félix Agrícola.

Otra burra, de un año, negra.

Otra de dos años, negra, mediana.

Otra de un año, ruca; y

Una burra, negra, de dieciocho años, pequeña.

Pertenecientes á Antonio Márquez Domínguez, las dos primeras; á Mateo Medina, vecino de Talegá, las dos siguientes, y á José Toro, vecino de Talegá, la última, que en la noche del 12 al 13 del actual, fueron sustraídas de la dehesa La Lapilla, de este término, averiguando también quién sea el autor ó autores del hecho, y dando cuenta á este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto.

Badajoz, 25 de Marzo de 1918.—Francisco Alcántara.—Enrique de la Paz.

JO—4250

BANDE

D. Antonio Argüelles Labarxa, Juez de primera instancia de la villa y partido de Banda.

Hago público que para dar cumplimiento á un exhorto de la Delegación de Capellanías y Obras piadosas de la diócesis de Orense, se sacan á pública subasta por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, los inmuebles que á continuación se describen, pertenecientes á la Capellanía de San José, adscritas á la parroquia de San Pedro de Muñíos y fundada por D. Pedro de Haris y aumentada por don Benito Tejada Salgado:

Pesetas.

Fincas en términos del pueblo de San Miguel, en Santa Marina de Cados:

Un solar de casa, situado al Norte del pueblo, de 98 metros cuadrados, próximamente, de extensión superficial; linda: Sur y Este, camino público; Norte, labradío de José Alvarez, de Piñoy, y Oeste, más de Benito Fernández, de Barrio. Conserva aún casi la mitad de las paredes, con un parral dentro; valuada en cincuenta pesetas.

Monte y touza, sita á Contada, de 487 copelos, próximamente; lin-

da: Norte, río Limia; Sur, prado de Antonio Alvarez, de Piñoy, labradío de Rafael Pérez y touza de José Alvarez, de San Miguel, pared en medio; Este, prados de Bregada, de Jenaro Rodríguez y otros, pared en medio, y Oeste, con monte comunal de San Miguel; valuada en mil pesetas. 1.000

Labradío y monte cerrado sobre sí al sitio Da Eira, contiguo al mismo pueblo de San Miguel, del 160 copelos poco más ó menos; linda: Norte, casas y labradío de D. José Alvarez, de San Miguel; Sur y Este, monte de esta Capellanía, pared en medio, y Oeste, camino público; valuada en 300 pesetas. 300

Monte ó touzal de 350 copelos próximamente; linda: Norte, monte y labradío de esta fundación y más de Lidro Alvarez, todo pared en medio; Sur, camino público; Este, monte de Timoteo Gándara y Ramón Feijó de Piñoy, y Oeste, horno público y huerta de Rafael Alvarez; valuada en doscientas pesetas. 200

Labradío á Tapada do Tozal, de 19 copelos próximamente; linda: Norte, Sur y Oeste, monte de esta Capellanía, todo pared en medio, y Este, labradío de Rafael Pérez de San Miguel; valuada en 40 pesetas. 40

Labradío, pastero y touza al sitio Da Capilla, de 2.500 copelos próximamente; linda: Norte, río Limia; Sur, monte de Deifin Alvarez de Piñoy, labradíos de Jenaro Rodríguez, Manuel Veloso y otros de S. Miguel, llegando luego el labradío de la Capilla hasta el riego y ribazo, y siguiendo el monte hasta el camino público del pueblo; Este, prado de Antonio Alvarez de Piñoy y otros, pared en medio, y Oeste, touza de Rafael Pérez de San Miguel y propiedades á Bregada, pared en medio; valuada en seis mil pesetas. 6.000

Fincas en términos del pueblo de Cados:

Casa habitación sita á Portiña, que ocupe una extensión superficial de 256 metros cuadrados próximamente, compuesta de patio, pajar, cocina con habitación y dos solares unidos contiguos á la misma casa, la que está cubierta de teja, y toda en mal estado de conservación; linda: Norte, casa de Benito de León y camino público; Sur, labradío de José Rodríguez, riego y sendero en medio; Este, casa del mismo José Rodríguez, y Oeste, camino público; valuada en mil pesetas. 1.000

Centenar á Fecha, de 12 copelos próximamente, cerrado sobre sí; linda: Norte, más de Pedro Rodríguez; Sur, José Rodríguez; Este, camino público, y Oeste, José Rodríguez Alvarez; valuada en treinta pesetas. 30

Tozal á Mogueiras, de 234 copelos próximamente; linda: Norte, más de Donato Rodríguez; Sur, bañado y pared en medio; Este, José Rodríguez Alvarez de Cados y de Domingo González, y Oeste, camino público; valuada en doscientas treinta y cuatro pesetas. 234

Touza y monte al sitio Dos Moguei-

	Pesetas.
ras de Abaixo, de 68 copelos próximamente; linda: Norte, labradíos de José Feijóo y Manuel Prieto, pared en medio; Sur, más de Gregorio Domínguez y Antonio Díaz; Este, prado de Francisco Blanco, pared en medio, y Oeste, monte de Camilo Fernández; valuada en doscientas pesetas.	200
Souta con 18 pies de castaños viejos, sito O Porto-Cadela, de 160 copelos próximamente; linda: Norte, más de José Pérez Gándara; Sur, camino público; Este, prados de José y Juan Antonio Rodríguez y otros, pared en medio, y Oeste, más de Antonio Rodríguez y otros, riego en medio; valuada en cuatrocientas cincuenta pesetas.	45
Touza y monte con dos castaños viejos y robles, As Xemeas, de 142 copelos, próximamente; linda: Norte, pared de esta Capellania y ribazo; Sur, más de Juan Antonio Rodríguez; Este, camino público, y Oeste, touza de José Rodríguez, riego central en medio; valuada en doscientas cincuenta pesetas.	250
Prado y touza ó muiño, de 163 copelos, próximamente; linda: Norte y Sur, terreno de la miseria Capellania, pared en medio; Este, ribazo y labradío de Francisco Blanco y otros, y Oeste, ribazo y prado de José Rodríguez, riego en medio; valuada en mil novecientas pesetas.	1.900
Maizal á Capilla, de 308 copelos próximamente; linda: Norte, camino público, ribazo en medio; Sur, sendero y riego; Este, ribazo y labradío de Cayetano Pérez, José Rodríguez y otros, y Oeste, labradío de José Rodríguez, ribazo en medio; valuada en tres mil quinientas pesetas.	3.500
Maizal á Berreada, con pastero en medio, de 147 copelos, próximamente; linda: Norte, con más de Antonio Díaz y otros, ribazo en medio, sendero y riego; Este, más de Evaristo Pérez y otros, ribazo en medio; Sur, sendero y riego, y Oeste, más de Cayetano Pérez y otros. Por el Norte llega hasta el camino que conduce á la finca anterior; valuada en dos mil pesetas.	2.000
Maizal á Pereiriña, de 10 copelos, próximamente; linda: Norte, ribazo y camino público; Sur y Este, más de José Rodríguez Feijóo, y Oeste, más de Pedro Rodríguez; valuada en cien pesetas.	100
Prado y touza á Corga, cerrado sobre sí, de 270 copelos próximamente; linda: Norte, camino público, pared y ribazo en medio; Sur, regato; Este, labradíos de Cayetano Pérez y otros, ribazo en medio, y Oeste, prado de José Rodríguez; valuada en tres mil pesetas.	3.000
Touza y monte as Cabezas, de 240 copelos, próximamente; linda: Norte, más de José Pérez Gándara y otros, pared en medio; Sur y Oeste, más de Francisco Blanco, y Este, más de Generosa Alvarez; valuada en quinientas pesetas.	500
Otra touza y monte al mismo sitio,	

	Pesetas.
de 190 copelos, próximamente; linda: Norte, con otra de Emilio Vázquez de Raffadoiro; Sur, más de Camilo Fernández; Este, más de Antonio Díaz, pared en medio, y Oeste, más de Benita Pérez, pared en medio; valuada en doscientas pesetas.	200
Maizal as Carbalia, de 38 copelos, próximamente; linda: Norte, con touzas, pared y camino en medio; Sur, camino público, ribazo en medio; Este, más de Evaristo Pérez, y Oeste, más de José Pérez y Antonio Díaz; valuada en trescientas sesenta pesetas.	360
Maizal ó Valado, de 82 copelos, próximamente; linda: Norte, ribazo y camino público; Sur, sendero y riego; Este, más de Ramón Alvarez y otros, y Oeste, de Rosario Rivera y otros; valuada en mil doscientas cincuenta pesetas.	1.250
Maizal al mismo sitio, de 75 copelos, próximamente; linda: Norte, ribazo y camino público; Sur, sendero y riego; Este, más de Rosario Rivera y otros, y Oeste, más de José Rodríguez Feijóo y otros; valuada en mil doscientas pesetas.	1.200
Labradío y prado á Cerdeiriña, de 130 copelos, próximamente; linda: Norte, Sur y Oeste, sendero y riego, y Este, más de José Rodríguez Alvarez; valuada en tres mil quinientas pesetas.	3.500
Prado ó Cobillón, de 35 copelos, aproximadamente; linda: Norte y Este, más de José Rodríguez; Sur, Antonio Díaz, y Oeste, más de Pedro Rodríguez; valuada en trescientas cincuenta pesetas.	350
Labradío y huerta ó Eixido, cerrado sobre sí, de 20 copelos, próximamente; linda: Norte, casa de Carmen Rodríguez; Sur, Este y Oeste, labradío de José Rodríguez, sendero en medio; valuada en setecientas cincuenta pesetas.	750
Tojal á Casa do Monte, de 200 copelos, próximamente; linda: Norte y Este, monte comunal de Cados; Sur, casa de Rosa y Ribera, y Oeste, camino público, que lo divide de Este á Oeste; valuada en ciento cincuenta pesetas.	150
Tojal ó Ladeira de Conto, de 38 copelos, próximamente; linda: Norte, Sur y Este, camino público, y Oeste, más de los herederos de Ana Pérez; valuada en quince pesetas.	15
TOTAL.	28.529
Valen en venta las deslinadas fincas, con la rebaja del 25 por 100, la cantidad de 21.396,75 pesetas, por cuyo tipo se sacan á subasta, estando señalado el remate para el día 27 de Abril próximo y hora de las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta. Dado en Bande á 30 de Marzo de 1918.— Antonio Arjona. J.C.—93	
BARCELONA—LONJA	
D. Pablo María Nogués, Juez municipal é interino de instrucción del distrito de la Lonja de esta capital. Por el presente, que se expide en méritos de causa que se instruye en dicho Juzgado, bajo la actuación del Secre-	

rio D. Carlos Roig, y con el número 604 del año último, contra Miguel Domenech Navarro, por estafa, se cita de comparecencia ante el mismo juzgado, dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de estos edictos, sito en la planta baja del Palacio de Justicia de esta capital, á cuantas personas hubiesen venido entregando con anterioridad al 15 de Octubre último á unos sujetos que se titulaban recaudadores de socorros ó donativos para una Sociedad denominada Centro de la Agrupación Obrera, domiciliada en la calle de Raurich, número 12, primer piso, según todo ello lo hacían crear dichos sujetos á los donantes con destino á los obreros de varios ramos en paro forzoso, las cantidades que voluntariamente querían darles; y al propio tiempo que se cita de comparecencia á los aludidos perjudicados para prestar declaración, se les hace saber por medio del presente la facultad que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, ó sea que tienen derecho á mostrarse parte en el proceso de que se trata y renunciar ó no á la indemnización que pueda corresponderles, toda vez que, según resulta de la causa, tanto el procesado Miguel Domenech Navarro como los otros sujetos aludidos, ni eran recaudadores de la sociedad Centro de la Agrupación Obrera, ni podían serlo porque ésta no existía, y las sumas que obtenían se las guardaban y repartían en provecho propio.

Dado en Barcelona á 21 de Marzo de 1918.—El Juez, Pablo María Nogués.—
Por D. Carlos Roig, Egenio Baráibar.
JO—4580

BEJAR

D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Autoridad, procedan á la busca y captura de Juan Manuel Murriel Rubio, de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Lorenzo y Filomena, vecino que fué últimamente de Colmenar, cuyo sujeto, en unión de otro, fué condenado por la Audiencia de Salamanca á doce años, seis meses y tres días de presidio correccional en el sumario que se le siguió por robo, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición para reducirle á prisión en el lugar correspondiente.

Béjar, 21 de Marzo de 1918.—El Juez instructor, Jacinto Angoso. JO—4583

Por el presente edicto se ofrece el procedimiento al dueño de un cordero negro con hendido en la oreja derecha marca de meca, letra M, en el costillar derecho, que fué substraído de un rebaño trashumante que pasó por esta ciudad el 3 de Diciembre último.

Béjar, 23 de Marzo de 1918.—El Juez de instrucción, Jacinto Angoso.
JO—4528

BERMILLO DE SAYAGO

D. Francisco Valera Fernández, Juez de instrucción de Bermillo de Sayago y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á los gitanos José Borges Escudero, de unos cincuenta á sesenta años de edad, alto, moreno; á Andrés Dual, de veinticinco años, moreno, bajo y pícoso de viruelas, y á Francisco Ramírez, alto, moreno y de unos cuarenta años de edad, cuyos tres individuos se dieron á la fuga al ser sorprendidos en

el pueblo de Viñuela, el día 30 de Enero del año actual, por el Inspector de la Compañía El Fénix Agrícola, en término de Viñuela, para que en el plazo de diez días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria en los periódicos oficiales, comparezcan y se presenten ante este Juzgado, para constituirse en prisión y responder de los cargos que les resultan en causa que con el número 8 del año actual, instruyo contra los referidos individuos por sustracción de cuatro caballerías menores, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo indicado, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de los referidos tres gitanos, poniéndolos á disposición de este Juzgado con las seguridades debidas, caso de ser habidos.

Bermillo de Sayago, 4 de Abril de 1918. Francisco Valera. — El Secretario, Francisco Vilu. JO—4534

BURGOS

D. Luis Zapatero González, Juez de instrucción de Burgos y su partido.

Por virtud del presente se cita, llama y emplaza al procesado Miguel Jenaro Morbele, domiciliado últimamente en esta ciudad, para que el día 17 de los que cursan, y hora de las once y media de la mañana, comparezca ante la Audiencia Provincial de esta ciudad, á fin de asistir á las sesiones de juicio oral en causa que contra el mismo y otro se sigue por hurto, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Burgos, 10 de Abril de 1918.—Luis Zapatero.—El Secretario, Mariano Irasu. JO—4856

CALATAYUD

D. José Enríquez de Salamanca y Danvila, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita de comparecencia ante este Juzgado, por término de diez días, á Epifanio Torcal Muñoz, vecino de Paracuellos de Jiloca, y cuyo actual paradero se ignora, al objeto de recibirle declaración en el sumario que en este Juzgado se instruye por estafa, con el número 9 del año actual, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Calatayud á 17 de Marzo de 1918.—José Enríquez de Salamanca.—D. S. O., Pascual Barillo. JO—4590

CASTUERA

D. José Manuel Pedreira Castro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se excita el celo de los individuos de la Policía judicial, y se ruega á todas las Autoridades de la Nación, procedan á la busca y rescate de las caballerías que se reseñarán, robadas en la noche del día 21 del actual, en sus propios domicilios, á Francisco Mateos Chamorro y Francisco Caballero Merino, vecinos del Valle de la Serena, las que, caso de ser habidas, las pongan á mi disposición con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si en el acto no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una jumenta de cuatro á cinco años, rucia, con el bozo blanco, y oreja achapa-

rrada, cola larga, y herrada de las manos.

Un burraco de año y medio, rubio, capón, recién pelado y aguileño.

Otra jumenta, rucia clara, de siete á ocho años, herrada de las manos, con grietas en los cascos, de regular estatura.

Otra jumenta, de once á doce años, rucia clara, alzada regular, con el hierro de la Compañía Unión Ganadera.

Dado en Castuera á 26 de Marzo de 1918.—El Juez de instrucción, José Manuel Pedreira.—P. S. M., Francisco Fernández. JO—4177

D. José Manuel Pedreira Castro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se excita el celo de los individuos de la Policía judicial, y se ruega y encarga á todas las Autoridades, así civiles como militares de la Nación, procedan á la busca y rescate de la caballería que después se reseñará, hurtada en la noche del 22 al 23 del actual, en su propio domicilio, á D. José Palomo y Garbía Cuevas, vecino de Cabeza del Buey, la que, caso de ser habida, pondrán á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si en el acto no justifican su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una yegua de nueve años, alzada 1,50 metros, capa ó pelo negro morello, raza española, pequeño lunar en el costillar izquierdo, y un sobrediente en la mandíbula inferior, se deja caer el labio de esta mandíbula, cola cortada á media cola, en las crines que caen en la frente cortada, y en la nalga derecha el hierro de la Compañía de Seguros el Fénix Agrícola, en esta forma: B. número 5.

Dado en Castuera á 27 de Marzo de 1918.—El Juez de instrucción, José Manuel Pedreira.—P. S. M., Francisco Fernández. JO—4298

CIUDAD RODRIGO

D. Luis Pomares Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se llama á la persona que se considere dueña de una escopeta sistema Lefauchaux, de un cañón, y que en la culata tiene grabado el nombre Miguel Zamarreño, que fué hallada en la tarde del 22 del actual, al lado del cadáver de Fermín Benito, cerca del caserío de Cedrotoro, término de esta ciudad, para que, en el término de cinco días, comparezca en este Juzgado de instrucción á prestar declaración en la causa que se instruye por suicidio del Fermín.

Dado en Ciudad-Rodrigo á 25 de Marzo de 1918.—El Secretario, José Ballesteros.—El Juez de instrucción, Luis Pomares. JO—4178

CORDOBA

D. Angel Avila y Delgado, Juez de instrucción de esta capital.

Por virtud del presente se cita y llama, por término de diez días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, á los parientes de un individuo que en la mañana del 15 de Diciembre último apareció muerto próximo al sitio conocido por El Peñón de San Julián, sin que se sepa su nombre y apellidos, el cual vestía chaqueta y chaleco de lana oscura, pantalón de pana verde, botas negras en mal uso, y gorra negra, cuyo individuo era de unos treinta años, de buena estatura, moreno claro con pelo largo y bigote poco poblado color castaño, con el fin de que preste declaración en el sumario

que con tal motivo se está instruyendo y ofreciéndoles el mismo, bajo apercibimiento de que si no comparecen ante este Juzgado les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Córdoba, 22 de Marzo de 1918.—Angel Avila.—El Secretario, Licenciado Pedro Fernández Pintado. JO—4599

CUELLAR

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en sumario seguido en este Juzgado, con el número 67 de 1917, sobre hurto de productos forestales, ha acordado citar por medio de la presente al procesado Florencio Rubio Alonso, (s) *Pedrote*, de veintisiete años de edad, hijo de Felipe y de Francisca, casado, jornalero, natural y vecino de Navas de Oro, en este partido, y cuyo actual paradero se ignora, creyendo haya emigrado á Francia, para que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, con objeto de notificarle el auto de conclusión de dicho sumario y emplazarle, apercibido, si no comparece, de pararle el perjuicio á que haya lugar.

Cuellar, 23 de Marzo de 1918.—El Secretario, Mariano Alvarez. JO—4182

FALSET

D. Manuel Fernández Gordillo, Juez de instrucción de Falset y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una mula de mediana alzada, de diez á doce años, pelo negro, esquilada, cola larga, con manchas blancas en los costillares á consecuencia del baste, y con una cicatriz en la pata izquierda; cuya caballería fué sustraída en la noche del 25 al 26 de Marzo último en un corral que Juan Cedó Borrell posee en la aldea Serra de Olmos, término de Tivissa, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición; pues así está acordado en el sumario que se instruye sobre sustracción de dicha caballería.

Falset, 5 de Abril de 1918.—Manuel Fernández Gordillo.—P. M. de S. S.ª, Enrique Juste, Oficial. JO—4603

FUENTE DE CANTOS

D. Antonio Ballod y Keller, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 33 del año 1917, se sigue sumario por incendio en 20 fanegas de pasto y chaparros, ocurrido el 4 de Octubre anterior en la finca Cucharera, término municipal de Montemolín, propiedad de D. Salustiano Rojas Salinero, y en providencia de esta fecha he acordado se publique el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda á la busca y captura del autor ó autores de dicho incendio, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes, en la Cárcel del partido; á fin de ser oídos en dicha causa.

Fuente de Cantos, 16 de Marzo de 1918. Antonio Ballod.—El Secretario, Eusebio Cámara. JO—4601

GAUCIN

D. Miguel Simón Calcaño, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se inserta

En la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y como dimanante del sumario número 29 del año actual, sobre hurto, ruego y encargo á todos los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate, detención y conducción á la Cárcel de este partido, á mi disposición, de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita en el acto su legítima adquisición, del semoviente que al final se reseña, desaparecido del sitio de la Cañadilla, término de Atajate, el día 16 del actual, cuyo semoviente es de la propiedad de D. Juan Franco Ruiz.

Señas del semoviente.

Una jumenta, raza española, de tres años de edad, pelo rucio, de 1.16 metros de alzada, capa romera y el hierro de la Sociedad La Mundial en la naiga derecha.

Gaucín, 21 de Marzo de 1918.—Miguel Simón.—El Secretario, Licenciado Indalecio Cassinello. JO—4304

D. Miguel Simón Calcaño, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y como dimanante del sumario número 22, sobre hurto, ruego y encargo á todos los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, rescate, detención y conducción á la Cárcel de este partido, á mi disposición, de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan en el acto su legítima adquisición, del semoviente que al final se reseña, hurtado en término municipal de Cortes de la Frontera, cortijo de Purga, el 23 ó 24 del actual, á Francisco Gutiérrez Nuñez.

Señas del semoviente.

Una burra de nueve años, de 1.20 metros de alzada, pelo claro, raza española, raya negra cruzada, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola.

Gaucín, 30 de Marzo de 1918.—Miguel Simón.—El Secretario, Bartolomé Moya. JO—4091

D. Miguel Simón Calcaño, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y como dimanante del sumario número 83 del corriente año, sobre hurto, ruego y encargo á todos los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, rescate, detención y conducción á la Cárcel de esta villa, á mi disposición, de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan en el acto su legítima adquisición, de los semovientes siguientes:

Una burra, de edad de cuatro años, alzada 1.18 metros, capa negra, raza española, con una marca confusa en la naiga derecha, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola, según póliza expedida en 1.º de Enero de 1916, y

Otra burra, de siete años de edad, alzada 1.24 metros, capa rucia, raza española, con lunares blancos en los costillares, asegurada en la misma Compañía, según póliza de 4 de Abril de 1917.

Hurtadas á D. Cayetano Nuñez Gil en la noche del 23 al 24 del actual, de su casa cortijo, sito en el monte Pulga, término de Cortes de la Frontera.

Dado en Gaucín á 31 de Marzo de 1918. El Juez, Miguel Simón.—El Secretario accidental, Bartolomé Moya. JO—4090

HUETE

D. Luis Felipe Mena y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, se hace saber á los procesados en la causa que con el número 64 de orden del año 1917, se tramita en este Juzgado, sobre estafa por viajar sin billete en el tran, Benito Gregorio Moyano Méndez y Francisco Pascual Irujalde, domiciliados últimamente en Madrid y San Sebastián, respectivamente, y cuyo actual paradero se ignora, que con fecha 15 del actual, se dictó auto de conclusión de sumario en dicha causa, y, por tal motivo se les cita y emplaza, para que dentro del término de diez días, comparezcan, si quieren, ante la Ilma. Audiencia Provincial de Cuenca, á hacer uso de su derecho, y se les requiere también para que nombren Abogado y Procurador que les defienda y represente en mencionada causa y ante dicha Superioridad, prevenidos que, de lo contrario, la serán designados éstos de los del turno de oficio.

Dado en Huete á 27 de Marzo de 1918.—Luis F. Mena.—P. L. M., Licenciado M. Sentomé. JO—4187

LA CORUÑA

D. José Morandeira y Rico, Juez de primera instancia de la ciudad de La Coruña y su partido.

Hago saber: Que en expediente sobre adición de apellidos, solicitada por doña María de las Mercedes Blanco Espada, asistida de su esposo D. Luis Tovar, doña María del Socorro Josefa Vicente, D. Benito y D.ª Matilde Blanco Espadas, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, y D. Gabriel Monelos Sánchez, Procurador de los Tribunales, á nombre y representación de D. Ramón Blanco Espada, también mayor de edad y vecino de Madrid, á medio de escrito, fecha 24 de Diciembre último, expusieron: que según se justifica con la certificación que presentan D. Ramón Blanco Rajoy y D.ª Matilde Espada Guntín, contraeron matrimonio en la ciudad de Orense en 2 de Mayo de 1883; que de ese matrimonio han tenido por hijos á D.ª María del Socorro Josefa Vicente, D.ª María de las Mercedes y D. Ramón Blanco Espada, nacidos en la ciudad de Orense, y D. Benito y D.ª Matilde Blanco Espada, que nacieron en La Coruña, comprobándolo así con las certificaciones de nacimiento que al efecto presentan; que desde su primera edad, en lugar de usar los apellidos paterno y materno de Blanco Espada, han venido y vienen usando, y son además públicamente conocidos con los dos apellidos paternos de Blanco Rajoy, convirtiendo estos dos apellidos en uno solo compuesto, y como esta alteración en la fijación de aquéllos pudiera dar lugar á tergiversaciones y equivocaciones que podría redundar en perjuicio de los derechos legítimos que les correspondan, al objeto de que conste de una manera auténtica, á medio de información para perpetua memoria, acudieron á este Juzgado ofreciendo tal información, que fué practicada y aprobada, como así lo justifica el testimonio que presentan, expedido por el Secretario D. José Otero Calviño, y que por razón de lo expuesto los referidos D.ª María del Socorro Josefa Vicente, D.ª María de las Mercedes, D. Ramón, D. Benito y D.ª Matilde Blanco Espada, desean obtener la competente autorización del Gobierno de Su Majestad para adicionar su apellido paterno Blanco por el de Blanco Rajoy, á los efectos de la ley del Registro Civil, y poder continuar usando legalmente los apellidos Blanco, Rajoy Espa-

da, y terminaron suplicando que, con presentación de los referidos documentos, se publicasen por extracto substancial en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de esta provincia y de las de Madrid y Orense, por ser los pueblos de la naturaleza y vecindad de los mismos, á fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado los que se crean con derecho á ello, señalándoles al efecto el término de tres meses, á contar desde el día de la publicación.

Y á fin de que esto se haga público, se expide el presente en La Coruña, á 11 de Abril de 1918.—José Morandeira Rico.—El Secretario, P. S., Antonio Trodle. X—951

LEDESMA

D. Lucio Checa y Paniagua, Juez de instrucción de esta villa de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 10 del corriente mes fueron hurtados al vecino de Cubo D. Sancho Matías García Ramos, de una cuadra de Gajo, de Diego Gómez, distrito de Mata de Ledesma, un cerdo de once meses, pelo negro, orejicano, sin más señas, y una burra, parida de mes y medio, de cinco años, de 1.13 metros de alzada, pelo negro, raza española, marca 1 en el hocico, con el hierro de El Fénix Agrícola, en cuya Compañía está asegurada.

Ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes se dignen proceder á la busca de expresados semovientes, deteniéndolos, caso de ser habidos, y poniéndolos á disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren y no justifiquen su legítima adquisición ó procedencia.

Dado en Ledesma á 16 de Marzo de 1918.—Lucio Checa.—Abelardo H. Piña. JO—4540

LINARES

D. Luis Rey Delgado, Juez municipal de esta ciudad. Interino de instrucción, por indisposición del propietario.

En virtud del presente, encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y rescate de dos bultos de acero, peso 17 kilos, los cuales han sido sustraídos de la estación del Paseo, de esta ciudad, el día 26 de Marzo último, correspondientes á la partida p. v., número 7.152, de Linares á Bilbao, y á la detención del autor ó autores del hecho, y de la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Linares, 2 de Abril de 1918.—Luis Rey. El Secretario, Asensio J. de G. JO—4145

D. Luis Rey Delgado, Juez interino de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, ruego á todas las Autoridades judiciales y encargo á los dependientes de la Policía, procedan á la busca y rescate del mulo que á continuación se reseña, sustraído de la estación de Vadollano, en 27 de los corrientes, de la propiedad de Miguel García Hervás, deteniendo á la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítimidad.

Señas del semoviente.

Un mulo de nueve años, 1.50 metros de alzada, castaño claro, raza española, pelos blancos en los costillares, oreja izquierda despuntada y en la derecha una muesca, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la cadera derecha.

Linares, 29 de Marzo de 1918.—Luis Rey.—El Secretario, P. H., Ramón Sánchez. JO—4146

LUARCA

D. Vicente Fernández Tinajero, Juez de instrucción de la villa de Luarca y su partido.

Por el presente se cita y hace saber á Gabina Fernández Díaz, vecina que fué de Setiener, parroquia de Santiago de Arriba, en este término municipal y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término improrrogable de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de Oviedo á medio de Procurador y Abogado, con poder en forma, ó presente la oportuna demanda de pobreza, para sostener su acción en el sumario número 15 del año último, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le tendrá por desistida.

Y para que le sirva de notificación á la expresada Gabina, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Dado en Luarca á 13 de Marzo de 1918. Vicente Fernández Tinajero.—Por mandato de S. S., Carlos Cadavir.

JO—4315.

LLERENA

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las caballerías que después se reseñarán, robadas en la noche del veintitrés de Marzo último al vecino de Retamal Gregorio Rodríguez Sánchez, y caso de ser halladas sean puestas á disposición de este Juzgado en unión de la persona ó personas en cuyo poder se encontraren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una mula pelo rojo, de seis años, ménos de marca.

Otra negra, cerrada, belta y chata, ménos de marca.

Un jumento de tres años, pelo rubio. Llerena, 1.º de Abril de 1918.—José González Donoso.—El Secretario judicial, Jesús Alfeirán Fernández.

JO—4267

MANCHA REAL

D. Angel de Torres Cobo, Juez de instrucción de Mancha Real.

Por el presente, ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate del semoviente que al final se reseñará, sustraído en la tarde del día 4 de los corrientes del sitio denominado La Manga, camino de Recena, de este término municipal, propio del padre de Miguel Cano Cobo, y, caso de ser hallado, sea puesto á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, cuyo burro fué visto en la cuesta de las Tinadas, término de Jimena, en poder de dos gitanos desconocidos.

Señas de la caballería sustraída.

En burro cerrado, talla más bien alta, blanco, con el hierro Banco Agrícola Andaluz en la nalga izquierda y rozadura en el cuerno, como de haber arado, con principio de galápagos en los cascos de las manos.

Mancha Real, 6 de Abril de 1918.—Angel de Torres Cobo.—José Fernández.

JO—4629

MARBELLA

D. Luis Marro López Zulueta, Juez de instrucción de Marbella.

En virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades, ordeno la busca y ocupación de un buro de cuatro años, alzada 1,14 metros, capa castaña oscura, con el hierro de la sociedad Unión Ganadera en la nalga derecha, sustraído en término de Benalmádena á Pedro Ortiz Martín, deteniendo á los poseedores ilegítimos.

Marbella, 19 de Marzo de 1918.—Luis Marro López.—El Secretario judicial, G. Gómez Mella.

JO—4630

MEDINA SIDONIA

D. Francisco de la Cueva Pérez, Marqués de Villaformada y Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de Policía la busca y rescate de la burra, que después se reseñará, propiedad de Mariano Aguilera Sánchez, desaparecida el 2 del actual del sitio Harales, de este término, y habida, sea puesta á mi disposición con sus poseedores ilegítimos.

Señas.

Una burra de diez años, alzada 1,15 metros, rucia oscura, hierro de El Fénix Agrícola, letra C, número 11 y las orejas hendidas.

Medina Sidonia, 4 de Abril de 1918.—El Marqués de Villaformada.—José Gomar.

JO—4631

D. Francisco de la Cueva Pérez, Marqués de Villaformada y Juez instructor interino de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de Policía la busca y rescate de un caballo, de cinco años, tordo oscuro, calzado del pie izquierdo y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, propiedad de Melchor Román de la Cuesta, desaparecido el día 25 de Marzo último del sitio Gangarrilla, término de Alcalá de los Gazules, y habido, sea puesto á mi disposición con sus poseedores ilegítimos.

Medina Sidonia, 4 de Abril de 1918.—El Marqués de Villaformada.—José Gomar.

JO—4632

MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de Montoro y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de las caballerías que á continuación se expresarán, pertenecientes, respectivamente, á Manuel y Francisco Calleja Cepa; el primero vecino de Baeza, y el segundo de esta ciudad; las cuales fueron hurridas desde la tarde del 24 del actual á la mañana del siguiente día, estando á prelo en la finca Rasos de Róquez, sitio de Frenesillo y pago de la Torrecilla.

Y caso de ser halladas sean puestas á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, en calidad de detenidas en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda, sobre mencionado hecho.

Señas de las caballerías.

Una yegua de nueve años de edad, 1,40 metros de alzada, castaña oscura, con hocero pequeño, cicatriz en la cadera de-

recha, blancos sobre la escápula izquierda y ambos costillares, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la cadera izquierda.

Una potra de cinco años, de 1,48 metros de alzada, castaña, dos lunares blancos en ambos costillares, cabos negros, bocinegra, y con el hierro de dicha Compañía en la nalga derecha; ambas de Manuel Calleja.

Y una potra de año y medio de edad, de 1,35 metros de alzada, toda blanca, hierro en forma de P en el muslo izquierdo, clarea de cara y subnasales, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en el muslo derecho; perteneciente á Francisco Calleja Cepas.

Dado en Montoro á 26 de Marzo de 1918. El Juez, Eduardo Delgado.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara.

JO—4318

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza á José Cañete Martín, que dijo ser hijo de Juan y de María Dolores, de estorco años, soltero, jornalero, natural de Fernán Núñez y vecino de Córdoba; procesado en causa que contra él se sigue en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, por el delito de hurto, y cuyo domicilio y actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la última inserción, comparezca en la Sala Audiencia de este dicho Juzgado, sito en la casa número 4 de la calle Salazar, de esta ciudad, para hacerle un requerimiento, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho, pues así lo tengo acordado por providencia de hoy, dictada en expresado sumario.

Dado en Montoro á 20 de Marzo de 1918. El Juez, Eduardo Delgado.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara.

JO—4543

ORTIGUEIRA

D. Jesús Mosquera Vázquez Pimental, Juez de instrucción de la villa de Santa Marra de Ortigueira y su partido.

Por el presente que se insertará en la GACETA DE MADRID, encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda á la busca de un caballo, color castaño claro, con una estrella en la frente, calzado de las patas, de dos años, entero, herrado de las manos, deteniendo á la persona en cuyo poder se hallare, si no acreditase su legítima adquisición, cuyo caballo le fué sustraído en la noche del 21 al 22 del actual, de una cuadra, al vecino del lugar del Campesario, parroquia de la Piedra, á Bernardo Novo Iglesias.

Al propio tiempo se entera á todas cuantas personas sepan el paradero de dicho animal, lo participen á este Juzgado, dentro del término de diez días, pues así lo acordé en el sumario número 18 del corriente año, que por sustracción del referido caballo, instruye este Juzgado.

Dado en Ortigueira á 24 de Marzo de 1918.—Jesús Mosquera V. Pimental.—De orden de S. S.ª, Enrique Caula Pardo.

JO—4320

PAMPLONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el

sumario que se instruye á consecuencia de haberse encontrado en la mañana del 13 del actual, en término municipal del Valle de Bertán, muy próximo al de la villa de Cabalar, en el camino que desde la misma conduce á la de Zugarraurdi, junto á la borda llamada Echeverricordia, y en un estrecho sendero que sube la regata de Orovidea al referido camino, como á 50 metros antes de llegar al mismo, el cadáver de un hombre de aspecto mendigo, de unos sesenta y cinco ó setenta años de edad, de estatura regular, constitución robusta, con la cabeza bien poblada de cabello color castaño claro, barba blanca como de unos veinte días, vistiendo camisa blanca, calzoncillo de punto blanco, alpargatas blancas, pañuelo negro anudado al cuello en forma de corbata, chaleco de lanilla negro, chaqueta de algodón color gris, y encima otra de pana amarillenta, pantalón de algodón gris y otro de pana encima, sujetos por una faja azul muy vieja, gorra de visera, y cuya muerte de dicho individuo debió ocurrir la tarde del 12 del corriente, se convoca á las personas que puedan identificar dicho cadáver y á los parientes del finado, para que dentro del término de quinto día comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en dicha causa é instruirles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Pamplona, 20 de Marzo de 1918.—El Secretario, P. A. de Berdún, Escolástico Galino. JO—4198

POSADAS

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, hurtadas la noche del 25 de Noviembre último del cortijo de Paterna, término de esta villa, á D. Rafael Revuelto Nieto y D. Jerónimo Maestre Ruiz, vecinos de Córdoba, y caso de ser habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de las caballerías.

De D. Rafael Revuelto Nieto:
Una mula negra, cabeza carnerada y mala fachada, y la peca sumida, de quince meses, alzada 1,40 metros, con el hierro en la nalga izquierda, y en la derecha el de La Mundial.

Una mula castaña oscura, quince meses, alzada 1,31 metros, raya de mulo, con los mismos hierros de la anterior.

Un mulo terdillo, de quince meses, alzada 1,34 metros, entero, raya, cruzado y con iguales hierros.

Un mulo castaño oscuro, de quince meses, entero, alzada 1,33 metros, raya de mulo y con iguales hierros.

Otra mula, negra mohina, de quince meses, con la marca y herrada solamente con el de El Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

De D. Jerónimo Maestre Ruiz:
Un mulo añojo, castaño, almiñado de la mano derecha y sin hierro ni señal alguna.

Dado en Posadas á 25 de Marzo de 1918. Adolfo Gómez-Caminero.—El Secretario. JO—4199

RIANO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en

auto de esta fecha, dictado en causa que se sigue por rebelión y otros delitos, contra Diego Rozas Reyero, de treinta y cinco años, casado, minero, natural y vecino de Olleros, se cita y emplaza al referido procesado, para que dentro de diez días comparezca ante la Audiencia de León á usar de su derecho y nombrar Abogado y Procurador para su defensa y representación, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio consiguiente.

Riáno, 29 de Marzo de 1918.—El Secretario habilitado, Pedro Gutiérrez. JO—4323

SAN ROQUE

D. Enrique López Frías, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente ruego y encargo á todos los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación del semoviente que á continuación se refiere, el cual fué hurtado del sitio llamado Castillejos, término de Castellar, el día 13 del actual, al vecino de la misma Juan Ríos Aguilar, deteniendo á los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 82 del año actual se instruye por el delito de hurto.

Señas del semoviente.

Un jumento de dos años, entero, castaño obscuro, marcado en el brazuelo izquierdo, ojo bocibragado.

San Roque, 26 de Marzo de 1918.—Enrique López Frías.—El Secretario. JO—4206

TORROX

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente edicto se ruego y encarga á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y detención, poniéndolos en esta Cárcel á mi disposición, de los autores de un robo de dos arrobas de aceite, cinco de vino, dos de higos blancos y 10 ó 12 libras de pasas, efectuado la noche del 28 al 29 del corriente del cortijo que en el pago del Manzano y Hoya de la Nava, de este término, posee Francisco Rico Bueno, pues así lo tengo acordado en causa 26 del corriente año.

Dado en Torrox á 31 de Marzo de 1918. Antonio Ruiz López.—El secretario judicial. JO—4281

ÚBEDA

D. Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, dispongan la busca de cuatro jamones, dos grandes y dos pequeños, dos espaldillas y un tocino, que fueron robados en uno de los días anteriores al 18 del actual del cortijo del término de Sabiote, llamado La Rinconada, y, siendo habidos, se pondrán á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas poseedoras, si no acreditando su legítima adquisición, procediéndose también á la busca del autor ó autores del hecho, que, siendo encontrados, se pondrán del mismo modo á disposición de este dicho Juzgado y en la Cárcel del partido, con las seguridades convenientes.

Dado en Úbeda á 25 de Marzo de 1918. Francisco Díaz Plá.—El Secretario. JO—4209

D. Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.
Por el presente ruego y encargo á to-

das las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de 18 gallinas, una rubia y las demás negras, todas tufoñas; una pava rubia clara; un pavo negro; y tres pollos, uno negro, con la cresta doble, otro dorado, y otro algo más claro; cuyas aves fueron robadas la noche del 27 al 28 de Marzo anterior, del cortijo Baltanás, término de Torreperogil, y, caso de ser habidas, se pongan á disposición de este Juzgado, con las personas en que se hallen, de no acreditar legítima propiedad, deteniendo asimismo á los autores del robo, de averiguarse quiénes sean, conduciéndolos, en su caso, á la Cárcel de este partido, con las seguridades convenientes, á disposición también de este Juzgado.

Dado en Úbeda á 1.º de Abril de 1918.—Francisco Díaz Plá.—El Secretario. JO—4157

VALENCIA—SERRANOS

El señor Juez de instrucción del distrito de Serranos, de esta ciudad, ha dictado providencia en esta fecha, en sumario número 7 del corriente año, sobre retención de efectos de la propiedad de la difunta Gabriela Juan Amat; ha mandado se llame por medio de la presente á los herederos de dicha causante, que falleció en esta capital el día 12 de Enero último, á fin de que comparezcan ante el referido Juzgado dentro de quinto día, á prestar declaración en el sumario, y al propio tiempo se les hace saber que, como perjudicados, tienen derecho á mostrarse parte en el sumario, según dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de notificación y citación á los herederos de Gabriela Juan Amat, extiendo la presente, que firmo en Valencia á 14 de Marzo de 1918.—El Secretario judicial, P. S., Vicense Moreno. JO—4218

Juzgados Municipales.

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 51, seguido en este Juzgado contra Enrique Lara Prieto, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Abril de 1918; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. José Polo de Bernabé, y Adjuntos D. José Escudero y D. Enrique Cárdenas; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Enrique Lara Prieto;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Enrique Lara Prieto, á la pena de 30 pesetas de multa y pago de las costas del juicio; debiéndose notificar esta sentencia por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Polo de Bernabé.—José Escudero.—Enrique Cárdenas.»

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación al denunciado Enrique Lara Prieto, expido la presente en Madrid, á 15 de Abril de 1918.—El Secretario, Licenciado E. de las Heras.—V.º B.º, El Juez municipal, José Polo de Bernabé. JO—5210